

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. QUINCE**

sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 19 de 1991

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "Primero.- Continua
ción del primer debate del proyecto de reformas
al Código del Trabajo. Segundo.- Conocimiento
y resolución sobre la decisión del Tribunal de
Garantías Constitucionales del nueve de julio
de mil novecientos noventa y uno, en relación -
al enjuiciamiento político del señor Vicepresi
dente de la República, ingeniero Luis Parodi -
Valverde.- Tercero.- Lectura, debate y resolu
ción del informe de los fiscales en el trámite
contra el señor ingeniero Luis Parodi Valverde
Vicepresidente Constitucional de la República".
- III.- CLAUSURA DE LA SESION.-----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

Señor: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: Quito, septiembre 19-1991

INDICE

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	3
III.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	3
	INTERVENCIONES:	
	H. BUCARAM ZACCIDA.-----	3-6-7-26
	H. MAUGE MOSQUERA.-----	7-8-35
	H. CHAVES GUERRERO.-----	8-9
	H. MUÑOZ CHAVEZ.-----	9
	H. CALDERON DE CASTRO.-----	10-11-12-13
	H. DELGADO JARA.-----	15 al 19
	H. LUCERO SOLIS.-----	20-42
	H. PONCE PALACIOS.-----	21-22
	H. VILLAQUIRAN LEBED.-----	23-24
	H. MUÑOZ CHAVEZ.-----	24-25
	H. CALDERON DE CASTRO.-----	27-28
	H. SALGADO TAMAYO.-----	36
	H. MAUGE MOSQUERA.-----	37
	H. BONILLA ABARCA.-----	39
	H. AYALA MORA.-----	40-41
	H. TORRES TORRES.-----	41
	H. ALVAREZ GRAU.-----	47-48-49
III.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	49

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Eduardo Brito Mieles, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables señores diputados:

ADUM SAADE RICARDO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
AGUIRRE SARANGO ZOILA	ISSA OBANDO NICOLAS
ALMEIDA VALAREZO RODRIGO	LAPENTTI CARRION NICOLAS
ALVAREZ GARCIA SOLON	LEON CALDERON ANDRES
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	LOPEZ CARRION ENRIQUE
ARGOTHY SOTELO LUIS	LOPEZ SABANDO ROMULO
ARMIJOS DE ROMOLEROUX CECILIA	LOPEZ SAUD HOMERO
ARROBA DITTO VICENTE	LUCERO SOLIS OSWALDO
AYALA MORA ENRIQUE	LUPERA ICAZA BOLIVAR
AZUERO RODAS ELISEO	MAUGE MOSQUERA RENE
BONILLA ABARCA WASHINGTON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
BORJA GARCIA LUIS	MITE MERCHAN TORIBIO
BRITO ZUÑIGA GALO	MONTALVO PAEZ ERNESTO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
CALDERON DE CASTRO CECILIA	NARANJO CARLOS GUILLERMO
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	OÑA TOAQUIZA ANGEL
CORONEL DROUET MARCO	PONCE PALACIOS LUIS
CHAVES GUERRERO CARLOS	PROAÑO MAYA MARCO
DELGADO JARA DIEGO	REYES CUADRAS WILLIAM
DELGADO TELLO HUMBERTO	ROBLES CASTILLO JULIO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	RUIZ GUZMAN ALFREDO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	SALGADO TAMAYO MANUEL
GRANDA AGUILAR VICTOR	SERRANO SERRANO SEGUNDO
GRANDA ARCINIEGA DANIEL	SERRANO VALLADARES ALFREDO
GUEVARA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	TACURI PALACIOS EDUARDO

TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR CARLOS
VALLE SALAZAR EDUARDO
VELA ALVAREZ GALO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores diputados: Abad Prado Cid Augusto, ausente; Adum Ricardo, presente; Almeida Rodrigo, presente; Alvarez García Solón, ausente; Alvarez Grau Vladimiro, presente; Andrade Fajardo Antonio, ausente; Armijos Cecilia, presente, Argotti Luis, presente; Arroba Ditto Vicente, presente; Ayala Mora Enrique, ausente; Azvero Rodas Eliseo, ausente; Bonilla Abarca Washington, presente; Brito Galo, ausente; Borja García Luis, presente; Bowen Ricardo, ausente, Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente; Bucaram Averroes, presente; Calderón de Castro Cecilia, presente; Carrión Hernán, ausente, Cevallos Rafael, ausente. Cevallos Cevallos Walter, presente; Coronel Drovot Marco, ausente, Chávez Guerrero Carlos, ausente; Delgado Jara Diego, ausente; Chicaiza Carlos, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, ausente; Palquéz Batallas Carlos, presente; Guevara Miguel, presente; Granda Aguilar Víctor, ausente; Granda Arciniega Daniel, ausente; Guillem Zambrano Richard, ausente; Issa Obando Nicolás, ausente; Lapentti Nicolás, ausente; León Andrés, presente; López Enrique, ausente; López Sabando Rómulo, presente; López Saud Homero, ausente, Lucero Solís Oswaldo, presente; Lupera Icaza Bolívar, presente; Matovelle Moisés, ausente; Murgé Mosquera René, presente; Merizalde Augusto, presente; Mite Elio, presente; Montalvo Ernesto, presente; Muñoz Chávez Javier, presente; Naranjo Guillermo, presente; Ortiz González Carlos, ausente; Oña Angel, presente; Poncer Palacios Luis, presente; Proaño Maya Marco, presente; Reyes William, presente; Robles Castillo Julio, presente; Romero Barberis Patricio, presente; Ruiz Alfredo, ausente; Salgado Tamayo Manuel, ausente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Alfredo, ausente; Tacuri Eduardo, presente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Vayas Salazar Eduardo,

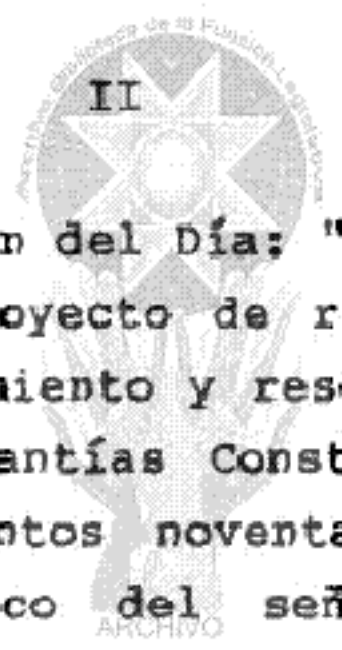
presente, Valle Salazar Carlos, presente; Vela Alvarez Galo, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Vinuesa Molina Cumandá, ausente; Zavala Jorge Enrique, ausente; Treinta y ocho señores diputados contestaron la lista, señor Presidente e hicieron su ingreso tres con posterioridad al llamamiento.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, señor Secretario ¿Hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Autorizadas, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Orden del Día.-----



II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día: "Primero.- Continuación del primer debate del proyecto de reformas al Código del Trabajo. Segundo.- Conocimiento y resolución sobre la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales del nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, en relación al enjuiciamiento político del señor Vicepresidente de la República, ingeniero Luis Parodi Valverde.- Tercero.- Lectura, debate y resolución del informe de los fiscales en el trámite contra el señor ingeniero Luis Parodi Valverde Vicepresidente Constitucional de la República". Hasta aquí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores legisladores Antes de entrar al primer punto del Orden del Día, hay algunos señores legisladores que me han solicitado la palabra, que les encarezco lo más breve posible y hay una comunicación que tiene que darse lectura, de parte del señor Presidente de la República. En el Orden que me han solicitado tiene la palabra el Honorable Averroes Bucaram.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Conocemos extraoficialmente que hay un planteamiento del señor Presidente de la República a fin de ausentarse del país, sino me equivoco para intervenir en las Naciones Unidas. Consideramos que la decisión

del señor Presidente de la República es precisamente, en las circunstancias que vive nuestro país, y hemos hablado públicamente de la unidad de criterios cuando estamos hablando de la defensa de nuestra soberanía donde, por encima de criterios políticos, ideológicos, está la defensa de nuestra nación, de nuestra república, de nuestro país, de nuestro pueblo, de tal manera que con el respeto de los señores diputados que le hayan solicitado la palabra a usted, señor Presidente, con anterioridad, le solicito muy comedidamente y espero que así lo resuelva el Congreso, que sea la comunicación del señor Presidente de la República que se la ponga en consideración del Parlamento para que nosotros podamos tomar una decisión, la que más convenga a los intereses nacionales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acoge el planteamiento del señor Diputado que está dentro de las normas reglamentarias y, señor Secretario, proceda a dar lectura y poner en consideración la comunicación enviada por el señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el texto de la comunicación oficial de la Presidencia de la República, fechada dieciocho de los corrientes mes y año, es como sigue: "Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad.- Señor Presidente: Como es de conocimiento a partir del diecisiete de los corrientes el nuevo período de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha iniciado sus debates. Demás- está destacar las circunstancias históricas excepcionales en que este acontecimiento se produce y que despierta el interés y la expectativa de la comunidad internacional. El Ecuador tradicionalmente, pero en particular en los últimos tres años, ha tenido una importante y activa participación en la organización mundial. Solamente durante este lapso, como resultado de su eficaz contribución, nuestro país ha sido elegido para integrar la Mesa Directiva de las comisiones principales de la asamblea general en un número de veces mayor al de todas las dignidades ocupadas por el Ecuador en dichas comisiones principales, desde la creación de las Naciones Unidas hasta mayo de mil nove-

cientos ochenta y nueve. Para este mismo período de sesiones de la Asamblea General que acaba de instalarse, nuestro país ha sido elegido su Vicepresidente. Además, como usted bien conoce, desde enero del año en curso el Ecuador es miembro del Consejo de Seguridad, función que ha vuelto a ocupar después de treinta años; el mes de agosto pasado nuestro país ejerció con responsabilidad la Presidencia de dicho órgano principal en momentos en que asuntos de especial importancia fueron considerados por las Naciones Unidas y cuando acontecimientos de trascendencia ocurrían en Europa del este y en la Unión Soviética. Estos relevantes reconocimientos de la comunidad internacional a la seriedad y coherencia de la política exterior ecuatoriana y las circunstancias históricas en que se debate el mundo, hacen necesario y conveniente para los intereses nacionales que el Presidente de la República participe en el debate del actual período de sesiones de la Asamblea General para exponer, el más alto nivel, la posición del Ecuador sobre los principales temas de las relaciones internacionales y muy especialmente sobre los principios que puedan orientar el establecimiento de un nuevo orden internacional más equitativo y justo. Debo destacar que con el mismo propósito prácticamente todos los jefes de Estado de los países de América Latina, han tomado parte en la Asamblea General de las Naciones Unidas en los últimos tres años; algunos de ellos han concurrido dos y hasta tres veces durante dicho lapso, como son los casos de Brasil, Colombia, Venezuela, El Salvador, Panamá, y Perú. El Presidente del Ecuador no ha participado en la Asamblea General de ONU desde mil novecientos ochenta y tres, este año han anunciado su presencia los jefes de Estado de Angola, Brasil, Camboya, Colombia Chipre, Guatemala, Líbano, Lachetein, Nigeria, Panamá, Perú, Catar, Santo Tomé y Príncipe, Surinam, Suazilandia, Venezuela, Yemen, Zimbawe. Con estos antecedentes y de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Constitución Política de la República, solicito a usted y por su digno intermedio al Congreso Nacional, la autorización respectiva para ausentarme del país entre el veintiocho de septiembre y dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, a fin de participar en el debate general de la Asam-

blea General de las Naciones Unidas y en conversaciones con los personeros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-UNICEF, el Consejo de las Américas y otros organismos internacionales. Atentamente, Rodrigo Borja, Presidente de la República". Este es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo cincuenta y nueve, encabezamiento y literal i) de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal i): "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos letra i) Conceder o negar al Presidente y Vicepresidente de la República los permisos que le sean necesarios". Hasta aquí la norma que usted dispuso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, está en consideración la comunicación enviada por el señor Presidente de la República. Honorable Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, quisiera que se repita en qué fecha es que se va ausentar el señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé el dato que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el señor Presidente de la República, en su comunicación se ausentará dice, entre el veintiocho de septiembre y el dos de octubre de mil novecientos noventa y uno.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el día de ayer tuvimos una sesión reservada con el señor Canciller y con los señores de las Fuerzas Armadas sobre el problema que está existiendo en nuestra frontera, sobre las posiciones del vecino país del Perú, que no podemos analizarla ya que se trató en una sesión reservada y se prohíbe a los señores legisladores indicar los pormenores de ese tema. Y pienso que el señor Presidente de la República debe estar aquí en el país, ante la situación que se está dando aquí en el Ecuador con el vecino país, no debe ausentarse; no

es que estamos avizorando problemas bélicos, pero todo el país sabe que el señor Presidente de la República es el que toma la decisión de movilización de Fuerzas Armadas, en caso de darse cualquier conflicto y él estando ausente, que se pueda dar algún problema, vamos a estar lamentando en el Congreso Nacional, yo quiero señor Presidente que se lo niegue la salida al señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado.--

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Bueno yo lo que quería era cortar la intervención del abogado Bucaram, señor Presidente, en homenaje a la reserva y a la ética que deben guardar los señores legisladores, justamente que fue una de las primeras invocaciones de los funcionarios del Gobierno que estuvieron presentes en la mañana y tarde de ayer, señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden que me han solicitado señores legisladores. ¿No ha terminado señor Diputado?. Continúe ¿Punto de Orden?. Están anotados, señores legisladores.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo no he revelado nada de lo que ayer se trató aquí, es de conocimiento público porque, a través de los medios de comunicación, se está indicando al país el problema que está existiendo y esa es la preocupación de este legislador; por eso yo he pedido, como moción elevo, de que no se autorice la salida al señor Presidente de la República, por estos motivos, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, en el orden que me han solicitado, señores legisladores. Señor Diputado René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores legisladores, nosotros vivimos un mundo absolutamente interdependiente, vivimos una nueva realidad mundial; los gobernantes del mundo, en las más complejas circunstancias se movilizan de un lado para otro y qué mejor ocasión para que el Presidente del Ecuador pueda dialogar en el más alto foro internacional sobre nuestros problemas y los destinos de la subregión andina. Y creo, con el respeto que me merecen las opiniones de los otros colegas, que sería un hecho negativo para el país y para el Congreso Nacional una negativa para que el Presidente de la República viaje al foro de las

Naciones Unidas, es decir a la Asamblea General. Nosotros somos miembros de las Naciones Unidas, creo que desde este momento somos parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; tenemos una representación importantísima en las Naciones Unidas, no es la situación que hemos analizado, no está en el orden que se ha planteado aquí, de tal manera que yo no creo que sea imprescindible la presencia del Presidente, mas si eso sucediera hoy día los medios de transporte y comunicación hacen factible que en pocas horas, si es necesario así que el Presidente pueda retornar al país. Por estas razones, a nombre del Bloque Parlamentario Frente Amplio de Izquierda, me pronuncio porque el Congreso Nacional autorice la salida del primer mandatario del país.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción que ha sido presentada por el Honorable Averroes Bucaram, hay una moción reglamentariamente lo ha presentado y sobre esa moción estamos tratando. Señor Diputado Carlos Chávez.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores, precisamente por las circunstancias que vive el país y que conocemos todos los ecuatorianos y esencialmente los legisladores, yo creo que ni siquiera debía de pronunciarse o permitirse un debate en el cual pueden prolongarse muchas cosas que no son convenientes para el Ecuador. Mi actuación permanente, como conoce el país y ustedes señores legisladores, ha sido de oposición a este Gobierno, pero en este instante no podemos hablar ni siquiera de que puede existir una oposición en el país al Gobierno ni al Presidente de la República pienso que los legisladores, dejando a un lado nuestras posiciones políticas, ahora debemos estar unidos, demostrar esa unidad ante el mundo y precisamente permitir, autorizar y aplaudir que el Presidente de la República viaje a que haga presencia en nombre del Ecuador, en nombre de todos los ecuatorianos en la Asamblea de Organización de las Naciones Unidas. Señor Presidente, yo creo y pido que se abra una discusión, que se vote, que se vote y mi voto, desde ahora lo digo, sería afirmativo en cuanto el Presidente de la República deba de salir en esta ocasión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables colegas,

seré muy breve. Coherentes con la decisión que tomamos ayer, no podemos siquiera entrar a hacer consideraciones de ninguna especie cuando en un foro, el más importante foro mundial, tenga el Ecuador la oportunidad de plantear sus puntos de vista; no cometamos el bochorno que el Congreso Peruano ha cometido hace pocos días con su Canciller, señor Presidente, cuando lo desautorizaron con la zona desmilitarizada en el acuerdo al que había llegado con nuestra patria, señor Presidente, no repetamos esos espectáculos bochornosos, no hay debate para estas cosas, señor Presidente, sométalo a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Javier Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, uno de los aspectos positivos de la reunión reservada de ayer fue haber logrado la unidad de todos los sectores políticos del país respecto a un problema delicado; es más con acierto se manifestó por muchos legisladores que era menester que la situación internacional del Ecuador sea expuesta el mayor número de foros del mundo, se hablaba de las reuniones parlamentarias que se desarrollan en diferentes sectores y regiones y creo que es muy oportuno, en este instante, que el Presidente de la República, que representa a la nación, exponga en el más alto foro el problema existente entre los dos países; de manera que, señor Presidente, pienso que no hace falta ni siquiera entrar en mayores discusiones, sino en forma inmediata someter a consideración del Congreso, por lo que estoy de acuerdo en aceptar la solicitud del señor Presidente de la República y si hay que elevarlo como moción, lo hago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Patricio Romero.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, los ciudadanos legisladores que conformamos la Izquierda Democrática, los ciudadanos ecuatorianos estamos de acuerdo con el pedido formulado por el señor Presidente y le ruego, comedidamente, por sobre los intereses partidistas, se dignen poner a consideración la autorización solicitada por el señor Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señora economista Cecilia Calderon.-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente y señores diputa

dos, quiero manifestar que el Congreso de la República del Ecuador está compuesto por ciudadanos que representamos al pueblo ecuatoriano, cada uno de los aquí presentes representa a un sector del pueblo ecuatoriano y no creo que podemos abdicar a nuestro derecho de interpretar lo que piensa y siente nuestro pueblo aquí en el Congreso Nacional, cuando se ha puesto a consideración de nosotros un hecho importante para la vida del país. Con esto quiero decir que no estoy de acuerdo en que se nos impida hablar a cuantos quieran hablar para dar su opinión porque queremos dar la opinión de lo que está sintiendo, lo que está pensando el pueblo ecuatoriano. Considero que es sumamente importante, en estos momentos, la reunión a la cual el señor Presidente de la República ha solicitado el permiso al Congreso Nacional, ¿pero para qué el legislador puso en la Constitución que estos permisos tenían que ser otorgados por el Congreso Nacional? Es porque justamente se quiere, que cuando el señor Presidente de la República vaya a esos foros internacionales no se represente a sí mismo, sino que represente realmente al pueblo ecuatoriano y que entonces escuche lo que tienen que decir los legisladores, representantes de ese pueblo para que él también entonces, repita esa voz de su pueblo en el foro internacional. Digo esto porque es importante que el señor Presidente de la República sepa que el pueblo del Ecuador quiere que en ese foro se hable del problema de límites que tiene el Ecuador y que no se vuelva a repetir en ninguna parte que el Ecuador no tiene tesis o que no tiene tesis única, porque eso lo único que consigue es ponernos en desventaja frente a la posición firme del Perú; que tiene que ir el señor Presidente de la República del Ecuador a decir en ese foro que el Ecuador considera nulo el Protocolo de Río de Janeiro y que tiene que decir que somos un pueblo de paz, que busca la paz, pero una paz con dignidad y que nunca ha aceptado agresiones ni fuerza para llegar a compromisos; que somos los primeros en querer buscar la integración, una integración para el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos, de todos los pueblos de nuestra América; pero que tampoco vamos a permitir que se cambie la imagen del Ecuador en el mundo haciéndonos aparecer siempre como los agresores,

como los que tenemos la culpa, porque lo que aquí voy a decir...lo dice la prensa, los señores embajadores de los países llamados garantes nos están exigiendo pues una posición y nosotros no podemos aceptar esa posición de esos señores, manifestada a través de sus embajadores; entonces no tienen que decir que no era el foro oportuno, que no era el momento adecuado, no señor, en todo momento es adecuado, todos los foros son oportunos, basta ya de que el Ecuador tenga vergüenza de hablar de sus problemas en los foros internacionales; a veces parece que hasta nosotros nos confunden esos letreros tan feos que están frente al Parlamento Nacional y una patria enferma y una patria amarrada y una patria flaca; no, señores, esa no es la patria que queremos para nuestros hijos ni ha sido antes ni ha sido ahora, podrá ser la patria del señor Guayasamín, pero no es la de nosotros, por eso que nosotros queremos aquí alzar la voz que el Presidente de la República vaya a ese foro, que hable de nuestra realidad, que converse y que también si así como es en el Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señora diputada.-

LA H. CALDERON DE CASTRO.-....No puede interrumpirme porque no ha tomado usted ninguna medida, el Reglamento dice que no se le puede interrumpir a ningún diputado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden....-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, sírvase disponer que por Secretaría se dé lectura al Artículo setenta y ocho, literal f) de la Constitución Política del Estado para que se entienda que quien dirige la política internacional, quien debe dar las normas en su conducción es el Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado, se va a proceder a la lectura del Artículo pertinente y luego continuará el uso de la palabra la Diputada Cecilia Calderón. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo setenta y ocho de la Constitución Política: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: letra f) Determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales; celebrar tratados y demás convenios internacionales de conformidad con la Constitución y leyes; ratificarlos previa aprobación del

Congreso Nacional, canjear o depositar, en su caso, las respectivas cartas de ratificación, Hasta aquí la norma solicitada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señora diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente y señores diputados, como se dan cuenta, no había ningún motivo para interrumpirme; él no puede hacerme observaciones a través de la Presidencia y tiene que tener paciencia y serenidad como tenemos todos los demás diputados. Señor Presidente, no estamos diciendo que los legisladores vamos a dirigir la política internacional, sólo estamos tratando de interpretar el sentimiento y las aspiraciones del pueblo ecuatoriano y si en el Parlamento del Perú se han atrevido a hablar mal de nuestra patria, es el colmo que aquí no levantemos la voz para decir que las Fuerzas Armadas Peruanas son antidemocráticas y que prefieren el lucro antes que el bienestar de su pueblo, ese pueblo que es tan rico, el pueblo peruano desbaratado por sus malos gobiernos que ahora van a invertir recursos del Presupuesto del Estado para agredirnos al Ecuador; tenemos que decir que el problema, que cada vez que en el Perú hay un problema de índole político, ellos recurren a hacer líos en la frontera norte involucrándonos a nosotros en un camino que no queremos; tenemos que decir que nunca antes el Perú ha pasado por un momento tan malo, no solamente un Presidente sin respaldo político real, sino también con una crisis de moral sin nombre como no se ha visto en América, el ex-Presidente de la República con todo su gabinete cuestionado por inmoralidad y entonces sí vamos hacer problemas a la frontera norte; es que hay que denunciar al mundo esta actitud antidemocrática de esas Fuerzas Armadas que, teniendo en el Perú el problema gravísimo de la lucha contra el cólera, prefieren seguir armándose y esto es lo que el señor Presidente de la República tiene que saber qué piensa su pueblo, no es que le estamos diciendo cómo dirigir la política económica, pero la carta dice que va a hablar del nuevo orden internacional, el nuevo orden económico internacional, pues sí el mundo tiene que saber que en países pobres, que estamos rayando en la miseria extrema se sigue gastando dinero del presupuesto en armas y el Ecuador no puede esto

permitir porque tenemos que velar por nuestras generaciones y las generaciones futuras; no podemos comprometer nuestro presupuesto simplemente para ir a la par o a la zaga de lo que quieren las Fuerzas Armadas peruanas que siempre han mentido al mundo y ellos son los que han ganado con sus ideas. Yo insisto que nunca más repitamos que el Ecuador no tiene tesis; que busquemos una nueva tesis para lograr el consenso, eso es una posición antipatriótica, si tenemos tesis y tenemos que decir que con nuestra tesis vamos es a sentarnos en una mesa de negociaciones para llegar a conclusiones, pero, no se hablo de esto ayer, esto es algo que lo sienten, insisto, y lo sienten las madres ecuatorianas que no quieren ver que del presupuesto se rebaje la organización de los sectores infantiles, las escuelas, los caminos simplemente para ir siempre a zaga de lo que quieran las Fuerzas Armadas peruanas. Gracias a Dios sí hay unas Fuerzas Armadas en nuestro país que no tienen los problemas del Perú, que están más centradas y coherentes, con un pensamiento moderno del nuevo papel que les corresponde en el mundo de hoy frente a los problemas de hoy; pero, entonces, esto no me parece que lo hacemos mal si lo decimos en voz alta, basta de callarnos, basta de silenciar, eso de la diplomacia está para los diplomáticos, para los cancilleres, para los que manejan efectivamente ese lenguaje, nosotros somos del pueblo y déjenos hablar como siente este pueblo, como quiere este pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me pidió la palabra, señor Diputado?.
Le ruego que cuando quiera hablar me pida la palabra. Señores legisladores, me han solicitado la palabra aproximadamente ocho a diez legisladores, simplemente estamos sometiendo a consideración la moción del Diputado Bucaram que presentó sobre el informe. La Presidencia considera que ha sido suficientemente debatido. Señor Secretario, tome votación. Lea la moción, señor Secretario. Señor diputado, ha solicitado la palabra el Diputado Oswaldo Lucero, el Diputado Vladimiro Alvarez, el Diputado Nicolás Issa, el Diputado Daniel Granda, el Diputado Washington Bonilla, el Diputado Merizalde; de conformidad con el Reglamento es mi atribución dar por terminado el debate. Tome votación, una vez que lea la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción presentada por el Diputado Averroes Bucaram: "que no se autorice la salida al señor Presidente de la República". Los señores diputados que estén por esta moción se dignarán pronunciarse levantando el brazo. -Existe un espacio con la intervención simultánea de varios legisladores-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un ratito, señor Secretario. Punto de Orden.....Señor Secretario al Artículo Sesenta y cinco del Reglamento Interno y les encarezco, señores diputados, que no hagan debates internos sin pedir la palabra. Señor Secretario dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sesenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede leer un artículo, señor diputado, tenga la bondad de tomar asiento. Así es, señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sesenta y cinco del Reglamento Interno: "El legislador tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No dice nada más, señor Secretario?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ese es el único texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén por la moción presentada por el Diputado Averroes Bucaram, dígnese por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Un voto, de cincuenta y cinco legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado. Consulto a la Sala. Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- El Diputado Javier Muñoz elevó a moción de que se autorice el viaje del señor Presidente, conforme está solicitando en la comunicación dirigida a usted y al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, nosotros queríamos explicar nuestra posición como bloque legislativo; hubieron señores legisladores de diversos bloques y me parece muy

bien, señor Presidente, que usted dé la palabra a todos los bloques para escuchar cuáles son sus criterios. Hay algunos señores diputados que esperan que se tome lo más pronto la votación, pareciera que les crea urticaria escuchar ideas, me parece a mí grave eso; este es un foro de carácter político, aquí hay un espacio para discutir ideas, además nunca vamos a utilizar ni el adjetivo ni el agravio ni el insulto y me parece muy justo que usted, señor Presidente, permita que los diversos bloques legislativos hagan escuchar sus opiniones. De la manera más respetuosa, como siempre nos ha caracterizado sin utilizar ningún tipo de adjetivo, quiséramos hacer algunas reflexiones sobre lo que también ha significado la presencia del Ecuador en lo que llamaríamos el espacio internacional. El señor Presidente de la República ha viajado varias veces y nos parece conveniente que en los términos normales un Presidente de un país pueda salir al foro internacional a expresar las ideas del país; sin embargo debemos nosotros señalar y esto no es motivo de ningún compromiso para que guardemos nuestra voz porque, incluso nosotros presentamos en el mes de febrero dos preguntas para la interpelación de señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque no estábamos de acuerdo en dos aspectos en concreto de la política internacional del Ecuador. En primer lugar, nosotros creemos que nuestro país no gana nada callando lo que significa una herida que tiene sin duda alguna, como es el problema territorial. Es cierto, algunos países de América Latina tienen este problema, pero hay países que no callan sus problemas, que le dicen al mundo cuál es su realidad, el caso de Bolivia y el caso de otros países, aunque no exista la solidaridad en este momento, es evidente que ellos mantienen justamente ante la faz del mundo una proposición y un planteamiento en función de que se repare una injusticia que se ha cometido contra una nación. Y nosotros queremos que el Ecuador debe mantener esa conducta y debe buscar, de acuerdo a sus mejores tradiciones, precisamente una solución pacífica, una solución política al problema territorial de nuestro país. Nosotros quiséramos, señor Presidente además recordar que el Bloque Legislativo del partido Socialista ha expresado opiniones muy claras sobre la política internacional,

sobre el Gobierno ecuatoriano. Cuando se estaba despedazando a un país como Irak, el Ecuador, que es parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dijo que no asistiría al Consejo de Seguridad mientras no se acepten las condiciones que en definitiva las había propuesto el Presidente Bush; sesenta mil bombardeos por parte de una aviación de varios países que habían desatado contra un país, como el caso de Irak, más de sesenta mil bombardeos, lo que significaba un bombardeo como nunca antes se había presentado, ni siquiera en la segunda guerra mundial y se le desinformó al mundo, se dijo que no había habido un solo muerto, si tomáramos solamente a cinco muertos por cada raid aéreo serían trescientas mil personas que murieron, sin embargo el gobierno del Ecuador, siendo el Ecuador parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dijo una cosa monstruosa que ellos no irían al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando se lo estaba destruyendo sistemáticamente a un país. No queremos entrar a la polémica de lo que significó el derecho de un país a rectificar una de sus provincias como fue el Kuwait hasta mil novecientos sesenta y uno, pero nosotros creemos que en el campo de la política internacional y en las Naciones Unidas han habido graves equivocaciones. ¿Por qué, si es que se quiere respetar el derecho Internacional, jamás se ha respetado un criterio de un pueblo y de una nación a recuperar parte de su territorio nacional que fue usurpado a la fuerza como es el caso de Yólán y Cisjordania; porqué el Ecuador ha callado su voz ante lo que ha significado la eliminación constante de Palestinos de la Intifada?; eso es parte de la política internacional de un país?; cuál ha sido el criterio del Ecuador en las Naciones Unidas?. Quisiéramos escuchar cuál es el criterio del señor Presidente si va a ir a las Naciones Unidas y nos interesaría también, por supuesto que se discutan los otros problemas que existen en América Latina; por ejemplo, quisiéramos ver cuál es la opinión del Ecuador sobre una nación hermana, como es el caso de Cuba; la Comunidad Económica Europea, hace días, acaba de pedir de que cese el bloqueo contra la isla de Cuba porque no existe ya razón alguna; vamos a ver cuál es el

criterio que en las Naciones Unidas, sobre el estrangulamiento de un pueblo hermano, tiene el señor Presidente Constitucional de la República, vamos a ver cuál es la opinión del señor Presidente de la República a nombre del pueblo ecuatoriano, sobre lo que significa el estado neocolonial que se ha instaurado desde hace más de noventa años en el pueblo hermano de Puerto Rico; nos interesaría escuchar en las Naciones Unidas el criterio del señor Presidente Constitucional sobre problemas como la base norteamericana en Guantánamo; nos interesaría escuchar también el criterio del señor Presidente de la República en ese alto foro internacional sobre otros aspectos que tienen que ver con la realidad de América Latina, lo que significa, por ejemplo, en esta época en la que todo el mundo alaba al neoliberalismo, las medidas, los mecanismos que utilizan los propios Estados Unidos respecto a América Latina, como, por ejemplo, con el criterio que se está capturando junto a los atunes, buceos de delfines, les restringe por dos ocasiones a nuestro país justamente la posibilidad de entrar con nuestro producto en los Estados Unidos. Recordemos cómo no sólo el Ecuador, el caso de Chile dijeron que habían descubierto en un racimo de uvas veneno y suspendieron la importación hacia Estados Unidos de las uvas de Chile, en un gobierno anterior incluso, ¿cuál la razón?. La razón era de que estaban compitiendo con los productos californianos en fruta; es decir, vamos a ver cuál es el criterio del señor Presidente Constitucional sobre problemas concretos, sobre problemas específicos que tienen que ver en las relaciones internacionales aquí en América Latina y nos interesa también escuchar, por cierto, cuál es el criterio del Presidente Constitucional del Ecuador sobre otros aspectos que se los ha callado en el caso internacional. Por eso, Señor Presidente, nosotros quisiéramos en el Congreso Nacional expresar que no desarrolla ningún entusiasmo el viaje del señor Presidente, pero quisiéramos escuchar opiniones a nombre del Ecuador, a nombre del país sobre problemas concretísimos, sobre problemas específicos que existen en América Latina y en el mundo contemporáneo, esos son problemas que tienen que abordarse, yo creo que no puede el Ecuador callar su opinión sobre problemas tan trascenden-

tales en los cuales el Ecuador, algunas veces, no ha tenido, pienso yo, la mejor posición con determinado tipo de interés o conveniencias internacionales de determinados gobiernos; problemas, señor Presidente, como el que tiene que ver con los problemas del Medio Oriente. Muy bien, el Ecuador ha sostenido que está en contra de Irak, porque ni siquiera había tomado Kuwait, ¿y cuál es la conducta del Ecuador sobre el problema del pueblo palestino, por ejemplo?. No se ha escuchado nunca una opinión sobre ese problema ¿Cuál es el problema o cuál es la opinión que tiene nuestro Gobierno nacional respecto a la intención de anexar definitivamente Puerto Rico y hacer de la hermana nación puertorriqueña una estrella más de la bandera norteamericana?. Nunca se dice nada sobre eso; se cree que se va a crear una situación de irritación, una situación justamente de desagrado al gobernante de la nueva Roma, es decir, creemos nosotros que nuestro país debe tener una posición política internacional de principios. Y sobre el problema que tenemos concretamente con la República del Perú, yo pienso que hay dos aspectos que tienen también que ser denunciados, señor Presidente, si el señor Presidente de la República va a ir a las Naciones Unidas. Primero, hace algunas semanas, el Presidente del Perú sostenía la necesidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Legislador, punto de orden.-

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Las sesiones del Congreso, en comunidad de criterios, como jefe de bloque, las intervenciones antes eran por diez minutos, pero con el respeto que usted se merece, a varios diputados nos controla los diez minutos y a otros señores legisladores usted les permite doce y quince, me parece que todos tenemos aquí las mismas consideraciones y deberíamos tener los mismos derechos. Pero más allá de eso, señor Presidente, sin que sea un punto de orden, concretémonos al tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor legislador. En primer lugar quiero manifestarle que el señor Diputado Diego Delgado comenzó a hablar a las cinco y treinta y cinco, si usted ve el reloj son las cinco y cuarenta y cuatro; la Presidencia da igual tratamiento a todos los señores legisladores y se ha planteado una moción, no puedo evitar la discusión

sobre la moción porque tienen todo el derecho los señores legisladores de expresarse. Continúe, señor legislador.-

EL H. DELGADO JARA.- Le quiero agradecer, señor Presidente, porque evita que nos usurpen el tiempo; habría que pedirles a quienes no nos han dado nada que cuando menos no nos quiten el tiempo. Señor Presidente, decía que hay dos criterios que deberíamos nosotros, como país esgrimir también en lo que significa la escena internacional. Primero, que existen interesados también en lo que significa desarrollar conflictos internacionales, lo que significa los complejos industrial, militares que necesitan tener sus productos en el mercado internacional; ahora ya no existe el problema del famoso recelo al comunismo, los países de Europa del Este, muy bien habrá que escuchar cuál es la opinión, cuál es el criterio que existe sobre la carrera armamentística, respecto, por ejemplo, a que si el Ecuador debe o no seguir siendo parte del TIAR, quisiéramos escuchar la opinión del señor Presidente de la República.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto, señor legislador.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, quisiera finalmente recordar un hecho que es significativo, es preciso que en América Latina se planteen soluciones de paz; nosotros hemos venido planteando desde hace doce años y tenemos un puesto en el cual hacemos una proposición de paz entre dos pueblos, entre el pueblo del Ecuador y el pueblo del Perú, que implica, sin renunciar a los derechos amazónicos del Ecuador, plantear un pacto de no agresión o acuerdo de paz a cincuenta o cien años plazo, que no deje la herida abierta, que tome las medidas para evitar que esta herida se infecte, que pueda este acuerdo de no agresión que tiene un precedente en la historia de América Latina entre Guyana y Venezuela, dos países de diverso potencial bélico, de diverso potencial económico, justamente llegar a un entendimiento que congele los gastos de guerra mientras existen tantas necesidades en otros países. Yo quisiera, para concluir, agradeciéndole a usted la intervención, señalar que quienes más han tratado de intervenirnos, de interrumpir han sido aquellos que políticamente suscribieron el Protocolo de Río.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, se ha terminado su tiempo.-----

EL H. DELGADO JARA.-..... y aquellos que no fueron capaces de dirigir bien los destinos de este país cuando fue mutilado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vladimiro Alvarez.....Señores legisladores, se ha presentado una moción, yo no puedo negar el derecho a que se discuta esa moción, tengo que dar la palabra a los bloques que todavía no han dado a conocer su punto de vista y en esto les quiero encarecer su comprensión. ¿No está el Diputado Vladimiro Alvarez?. Señor Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, honorables legisladores: La prensa de hoy trae noticias respecto de que en Europa la prensa europea pone al Ecuador como al agresor y el Perú es la víctima y esto casi siempre ha sucedido así porque precisamente el Ecuador no ha mantenido una diplomacia permanente de denuncia de su problema en los foros internacionales. Ayer no más nos quejábamos de esto porque es una realidad; ojalá que la ausencia del señor Presidente, su intervención en el máximo organismo mundial sea el inicio de una diplomacia que esté presente en todos los foros internacionales porque debemos hacer escuchar, debemos hacer conciencia en Latinoamérica y en el mundo de que entre el Perú y el Ecuador existe un problema, existe un problema no de hoy sino de hace tiempo y que es necesario que antes, incluso de la unidad latinoamericana, la unidad del Pacto Andino se resuelva este vital problema; mientras nosotros insistimos en que hay problema, el Perú dice que no hay problema. Por manera que, señor Presidente, también que hay que hacer escuchar la voz del Ecuador en el Parlamento Andino, hay que hacer escuchar la voz del Ecuador en el Parlamento Latinoamericano, en el Parlamento Mundial, etcétera, etcétera, ojalá, repito, sea el ingreso del Ecuador en esta política internacional agresiva en cuanto a su diplomacia para hacer conocer estos problemas. El Ecuador por otra parte, con la ausencia del Presidente de la República no va a quedar desprotegido, está en primer lugar sus Fuerzas Armadas, pero especialmente está su pueblo, está el pueblo ecuatoriano que estará presente y hará lo que

sea pertinente hacer en defensa de la sagrada heredad territorial. Es posición del Partido Roldosista Ecuatoriano que le concedan al señor Presidente de la República la licencia que solicita. Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Luis Ponce.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- (Vacío de grabación)...y más aún hoy que la situación internacional afecta a los intereses del país, es indispensable, necesario e ineludible que las tesis ecuatoriana, los derechos territoriales ecuatorianos, las aspiraciones y propósitos de justicia y de paz del Ecuador sean promovidos y proclamados en los foros internacionales y con mayor razón en el principal y más importante foro de la comunidad internacional cual es la Asamblea de las Naciones Unidas. El Partido Conservador, el Bloque del Partido Conservador, considera indispensable, considera necesario que quien representa a la totalidad del país, por encima de los partidos políticos y de los grupos sociales, en estos instantes el Presidente de la República no sólo que debe tener la opción de concurrir a este foro principalísimo sino que tiene la obligación, en defensa de los intereses del Ecuador, de concurrir a la Asamblea de las Naciones Unidas para exponer con firmeza las tesis del derecho territorial ecuatoriano, la vocación pacifista y de justicia de nuestro pueblo y promover, así mismo, en los medios de los países amigos de la comunidad internacional la contribución obligatoria que todos los países, en virtud de la justicia social internacional, tienen para el Ecuador a fin de que una vez por todas el problema que pesa sobre nuestra patria secularmente encuentre un cauce definitivo de solución dentro de los términos de la justicia y los cánones de nuestros derechos históricos y del derecho internacional público. En esta virtud, señor Presidente, el Partido Conservador considera que debe autorizarse al Presidente de la República a realizar este viaje a las Naciones Unidas, en representación de toda nuestra colectividad y en defensa y promoción de nuestros derechos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Gustavo Espinoza.-

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que hasta los más terribles detractores del

Gobierno Nacional ha reconocido que la política internacional del actual Gobierno es uno de los aciertos de la gestión gubernamental; y, señor Presidente, no solamente por la parte de fondo sino inclusive por la forma, creo que el señor Presidente de la República en sus múltiples salidas ha ido esgrimiendo en cada uno de los foros internacionales tesis y en la parte formal ha esgrimido la más importantes austeridad; les consta a los señores legisladores y a la opinión pública que los acompañantes del Presidente de la República han sido los estrictamente necesarios, no ha habido la cadena de turistas a la que hemos estado acostumbrados sino los estrictamente necesarios. Y en la parte de fondo, hemos dicho lo que hay que decir, se ha cuestionado el tratamiento de la deuda externa diciendo que no es un tratamiento simplemente de orden económico sino que es un problema de orden político, esta es una tesis, esta es una denuncia realizada por el Gobierno nacional; se denunció el asunto de Irak porque hubo la anexión de Kuwait por la fuerza y eso tiene que ver con la tesis permanente del Ecuador, de tal manera que no creo que esta petición del señor Presidente de la República y las diferencias ideológicas y políticas que tenemos al interior del Congreso Nacional nos vaya a cuestionar un aspecto trascendental y que este momento, por la coyuntura, requiere mayor tino y mayor cordialidad. De tal manera que, sin hacer más argumentos, simplemente invocando la sensibilidad una vez más de los legisladores, respecto a ese tema coyuntural y grave que de alguna manera estamos nosotros conociendo, simplemente se autorice al Presidente de la República, porque después de que el señor Presidente de la República regrese y después que el Congreso Nacional conozca lo que ha dicho en las Naciones Unidas, solamente ahí podremos nosotros juzgar si es que lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, pero no podemos prejuzgar lo que seguramente estamos nosotros deseando que el Presidente de la República en su intervención en las Naciones Unidas lo diga. Señor Presidente, le pido e invoco a los legisladores que demos paso a que se tome votación sobre la moción presentada por el Honorable Javier Chávez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un solo diputado más inscrito que es el Diputado Eduardo Villaquirán. Tiene la palabra Eduardo Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Gracias, señor Presidente, señor Presidente, le agradecería que si van a pedir la palabra que lo hagan y dejen de interrumpir, todavía ni siquiera he hablado para que me interrumpen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado... Señor Diputado, diríjase a la Presidencia, inicie su intervención.--

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Señor Presidente; creo que en uso de las atribuciones del Presidente de la República, el doctor Borja ha hecho el pedido al Congreso Nacional y el tema que estamos discutiendo es la propuesta del Diputado de la Democracia Popular, Ricardo Muñoz, en el sentido de que se le dé autorización al señor Presidente para que viaje al exterior a la Organización de las Naciones Unidas, ese es el tema señor Presidente, creo que sobre eso estamos discutiendo. He oído, con mucha atención, muchas de las intervenciones que coincide en algo de lo que yo he estado diciendo, separando lo que es la soberanía, separando lo que es el patriotismo, separando lo que es los problemas y los incidentes fronterizos con lo que es la tesis ecuatoriana de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro y en esto quiero pedir muy respetuosamente al colega Javier Muñoz Chávez, si no tiene inconveniente en que en su moción de aprobación para que el señor Presidente de la República viaje fuera del país que se incluya la intervención, si no me equivoco y si es que faltó a algunos diputados les ruego me disculpen, de la señora Cecilia Calderón, del Diputado Lucero del PRE, del Diputado Diego Delgado, en el sentido de que en la carta que el señor Presidente de la República nos pide su autorización, no incluyen lo de fondo de nuestra política internacional, lo que estamos discutiendo, la tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, la tesis territorial que el capítulo primero de la Constitución de la República establece, pedirle muy comedidamente al señor Presidente que lleve la bandera ecuatoriana de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro como bandera de lucha, dándole autorización; yo estoy cons-

ciente en lo que dijo el Diputado Patricio Romero en el sentido de que es el Ejecutivo el que tiene la responsabilidad del manejo de la política internacional, totalmente de acuerdo, pero es el pueblo ecuatoriano y es la Constitución de la República la que establece que el Ecuador sólo acepta, de acuerdo al capítulo primero los tratados válidamente firmados y eso tiene que ver, señor Presidente y señores legisladores, con el Protocolo de Río de Janeiro. El día de ayer, porque no es secreto y lo puedo repetir porque lo he dicho ante la televisión, yo he mantenido al señor Presidente de la República, a los miembros de la Izquierda Democrática, siempre he oído mantener y defender esa tesis, o sea que o es contra ellos, que el señor Ministro de Relaciones no lo ha hecho es otra cosa, pero hoy el máximo dignatario de nuestro país el doctor Rodrigo Borja va en representación no de él ni de su Partido, va en representación del Ecuador -que somos todos- debemos apoyar la idea del señor Presidente en representación de los ecuatorianos, pero no sólo que se vaya y no sólo que digan lo que en la carta nos pide que me parece muy bien, sino que incluya como punto principal, y yo estoy consciente del patriotismo del doctor Borja, la tesis de la defensa territorial de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. Lo propongo muy respetuosamente, a través suyo, señor Presidente, al Diputado Javier Muñoz que creo que es un sentir de toda la Sala, he oído varias intervenciones al respecto y únicamente quiero pedirle, muy respetuosamente, si él está de acuerdo que se incluya, en la autorización al señor Presidente, que le sugiera al señor Presidente, muy cordialmente, que el Congreso Nacional vería con muy buenos ojos que la tesis ecuatoriana sea llevada como bandera de lucha en esta próxima reunión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Javier Muñoz hay una petición, una insinuación del Diputado Villaquirán referente a ampliar la moción.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Sí, señor Presidente y señores legisladores, lamentablemente no podría aceptar la sugerencia del señor Diputado Villaquirán porque en la Constitución de la República nos determina, de manera expresa, a través de los artículos cincuenta y nueve y setenta y ocho que

es lo que le compete hacer al Congreso en primer lugar, es el de negar o autorizar el viaje del Presidente de la República y nada más que este aspecto; y, en segundo lugar, por mandato constitucional, de igual manera, le corresponde al Presidente de la República dirigir la política internacional. Ayer, durante seis horas los señores legisladores pudieron intervenir con amplitud sobre diferentes aspectos de la política internacional y lo hicieron con solvencia, de manera que estando presente el señor Canciller de la República en esa reunión, sabrá expresar al señor Presidente sus principales conclusiones a las que se llegó aquí, de manera que por estos motivos, estrictamente legales, constitucionales no estaría de acuerdo con la sugerencia que el señor Diputado Villaquirán lo realiza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con las atribuciones reglamentarias se declara concluido el debate. Señor Secretario, relea la moción que ha presentado el Diputado Javier Muñoz y proceda a tomar votación. Punto de Orden, señor Diputado.-----

EL H. VILLAQUIERAN LEBED.- Quisiera presentarle, entonces, como moción previa, ya que caballerosamente no fue aceptado, yo estoy de acuerdo que la Constitución de la República así establece, le doy la razón al Diputado Javier Muñoz, pero es el sentir de un pueblo la defensa de su soberanía y lo que estamos pidiéndole, por eso dije muy claramente, sugiriéndole al señor Presidente que hay un consenso en el Parlamento en el sentido de que aparte de los puntos que el señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, señor Diputado.-

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. - El punto de orden es ése, moción previa, en base a esto, señor Presidente, estoy razonando, en vista que la carta del señor Presidente no dice que va en defensa de la soberanía, llevando la bandera de lucha respecto a los tratados válidamente firmados, mi moción previa es ésa, como moción previa que se le pida al señor Presidente, que se le autorice el viaje primero de su salida supeditados porque nosotros podemos pedir al señor Presidente, somos uno de los Poderes del Estado, nadie nos prohíbe que digamos que se mantenga la tesis de soberanía, señor Presidente, me parece el colmo esto, condicionado o que

si el señor Presidente no va condicionado a defender el derecho ecuatoriano, es mejor que no vaya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción concreta presentada por el Diputado Javier Muñoz, sobre esa moción vamos a tomar votación, de conformidad con el Reglamento y con la Constitución Política del Estado. Hay una moción presentada, la Presidencia considera que no es previa. Tome votación señor Secretario, sobre la moción presentada por el Diputado Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la moción del Diputado Javier Muñoz dice "que se autorice el viaje al señor Presidente en la forma expuesta en su comunicación". Los señores diputados que estén por esa moción, se servirán pronunciarse levantando el brazo. Cuarenta y siete votos, de cincuenta y un legisladores asistentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado y por tanto la moción del Diputado Javier Muñoz. Se comunicará oficialmente al señor Presidente de la República la resolución del Congreso Nacional. Señores legisladores, voy a dar la palabra a todos los señores legisladores que mehan solicitado la palabra antes del Orden del Día. Les encarezco ser lo más breves para entrar de forma inmediata al Orden del Día. Señor Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, voy a ser breve, porque ya se ha debatido. Yo presenté un Acuerdo la semana pasada en el cual se derogaba el precio de los combustibles; posteriormente se presentó una moción en que se solicite un informe a una comisión; se dio plazo hasta el día miércoles, o sea el día de ayer. Señor Presidente, yo pido, de acuerdo al Artículo ochenta y ocho del Reglamento, que se vote mi Acuerdo, sea aprobado o negado, yo he dejado presentado a través de diez firmas de legisladores que la votación sea nominativa, fue presentado por escrito para de una vez terminar con este asunto del Acuerdo, para que no quede pendiente. Y para concluir, señor Presidente, no es que yo odie al señor Presidente de la República, la preocupación mía es de lo que escuché el día de ayer en la sesión reservada y no un odio visceral de un partido hacia el Presidente de la República, eso sí quiero dejar bien aclarado aquí, sino la preocupación por lo que está

sucediendo en el país, y vamos a ver cuando regrese el Presidente de la República, nos gustaría que usted le pida el informe de que habló o que nos envíe un informe de qué hablo, a ver si se acordó del Protocolo del Río de Janeiro, ahí vamos a ver. Nada más, señor Presidente, o si se fue a un paseo, un paseo más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé a conocer a la Sala si ha llegado el informe de la Comisión de lo Económico sobre el Acuerdo presentado por el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No llega, señor Presidente. Hace cinco minutos, de la Comisión Especial se notificó que en pocos minutos más estará en esta Secretaría el texto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La resolución del Congreso fue solicitar un informe a la Comisión de lo Económico previo a la votación sobre el Acuerdo presentado por el Diputado Averroes Bucaram. Igualmente se determinó que el día de hoy se vote sobre el Acuerdo presentado por el Diputado Bucaram que fue ampliamente discutido en la sesión correspondiente del Congreso Nacional. La señora Cecilia Calderón de la Comisión de lo Económico.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señores diputados lamentablemente no está aquí el Presidente de la Comisión de lo Económico y los otros miembros que aquí estamos no sabemos la causa por la cual no ha llegado el informe que se discutió y se aprobó en la reunión de esta mañana. En todo caso, el informe que se aprobó por parte de la Comisión Económica, se basó en varios informes presentados tanto por los señores diputados cuanto por los señores asesores, concluye que un Acuerdo del Congreso Nacional no puede derogar un Acuerdo Ejecutivo basado en una ley y lo hace en virtud de lo que establece el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Ecuador que establece las atribuciones del Congreso Nacional y en estas atribuciones está muy claro que hay capacidad para expedir, modificar, reformar, derogar o interpretar la ley y también en el mismo Artículo cincuenta y nueve se le da facultades al Congreso Nacional para crear, extinguir, modificar tributos, tasas impuestos u otros ingresos públicos, sin embargo, más adelante, en la

Constitución se establece que los actos del Congreso que creen derechos, modifiquen derechos o extinguen derechos tendría que hacerse mediante ley y no mediante un Acuerdo porque la Constitución establece que los Acuerdos son actos meramente declaratorios. Además, la Comisión estableció que el acto del señor Ministro de Energía y Minas, modificando el precio de los combustibles, era un acto político o un acto de Gobierno en tanto que no se afectan los derechos subjetivos públicos, porque de lo contrario darían al acto la característica fundamental propia de un acto administrativo, y, que por tanto, siendo este un acto político o de Gobierno, tiene que ceñirse el mismo a la Constitución y las leyes en la medida que no fuere tal acto, ceñido a la Constitución o a las leyes, estaría sujeto a dos tipos de control; primero, al control político que lo ejerce el Congreso Nacional mediante la fiscalización y el enjuiciamiento político, y, en segundo lugar el jurisdiccional, que lo puede ejercer el órgano del Poder Público que para el caso sea competente y en concreto en el Ecuador sería el Tribunal de Garantías Constitucionales, por lo dispuesto en los numerales dos y cuatro del Artículo ciento cuarenta y uno, que es lo que precisamente algunos señores legisladores han hecho. Ahora, también nosotros establecimos que si el acto de Gobierno de alterar el precio de los combustibles se ha efectuado violando la Constitución o violando la ley, así corresponde declararlo al Tribunal de Garantías Constitucionales con los efectos previstos en la misma Constitución y también queda muy claro que más allá de este control jurisdiccional está el control político que lo ejerce el Congreso Nacional independientemente y por sola expresión de su voluntad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma Constitución. Al interior de la Comisión también hubo sobre lo que acabo de decir, unanimidad; pero hubo un desacuerdo en la facultad que se tendría también para acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; la mayoría de los señores diputados de la Comisión dijeron que sí se podía acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a más del Tribunal de Garantías o es a la propia acción fiscalizadora del Congreso Nacional; sin embargo, el otro criterio es que no se puede

intentar el control jurisdiccional por la vía del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, porque la competencia de este Tribunal no es para los actos políticos o de Gobierno y solamente es para los actos administrativos y así expresamente lo dice los artículos primero y sexto de la Ley de la materia. Esto es el resumen del informe que debe estar por llegar, realmente quedó hecho esta mañana al medio día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que la economista Cecilia Caldeón ha presentado verbalmente el informe de la Comisión de lo Económico, señor Secretario, tome votación sobre el Acuerdo presentado por el Diputado Averroes Bucaram, pero previamente dé lectura a una comunicación recibida en la Secretaría del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Los diputados abajo firmantes, de acuerdo al Artículo setenta y dos del Reglamento Interno del Congreso Nacional, solicitamos a usted se someta a votación nominativa el Acuerdo presentado por el doctor Averroes Bucaram en lo referente a la derogatoria del Acuerdo Ministerial que eleva el precio de los combustibles respaldando, respectivamente, por más de diez firmas, de acuerdo al Reglamento, demandamos de usted que dé cumplimiento a nuestra petición". Está firmado por los señores diputados: Rómulo López Sabando, Vicente Arroba Ditto, Oswaldo Lucero, Marco Proaño Maya, Flavio Torres, Eduardo Vayas, Luis Villacreses, Adolfo Bucaram, Jorge Bustamante y doctor Averroes Bucaram. Este es el texto de la comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con las normas reglamentarias, señores legisladores, hay una petición que se tome votación nominativa, cumple con las disposiciones del Reglamento. Señor Secretario tome votación nominativa sobre el Acuerdo presentado por el Diputado Averroes Bucaram que le solicito dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto del Acuerdo es el siguiente "Congreso Nacional. Considerando: Que la política de incremento gradual en los precios de los combustibles, utilizada

por el Gobierno Nacional, determina un proceso acelerado de aumento en los precios de todos los bienes y productos; Que la situación económica por la que atraviesa el pueblo ecuatoriano, como consecuencia del aumento desmesurado de impuesto y tasas, es el camino para llevar a los ecuatorianos a la pauperización; Que el Acuerdo Ministerial expedido por el señor Ministro de Energía y Minas, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, por el que se establece el aumento periódico en sucres por galón de los precios de venta al consumidor, en los productos derivados del petróleo destinados al consumo nacional; Que es deber de la Función Legislativa velar por los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano; y, de conformidad con la facultad potestativa de que se halla investido, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo cincuenta y nueve, literal b) de la Constitución Política del Estado en actual vigencia, Resuelve: Uno.- Suprímese los efectos del Acuerdo Ministerial expedido por el Ministerio de Energía y Minas, de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno; Dos.- Del cumplimiento de la siguiente Resolución encárguese al señor Ministro de Energía y Minas. Tres.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Este es el texto, señor Presidente, de la Resolución materia de su proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado Fernando Torres.-

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores, simplemente deseo consultarle, si es que usted va a someter inmediatamente a votación el Acuerdo del Honorable Bucaram o va a permitir que por lo menos discutamos y expremos las razones que nosotros tengamos para oponernos o para apoyar dicho Acuerdo. Yo creo que es conveniente que se abra el debate sobre este tema, antes de entrar a la votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, el Acuerdo presentado por el Diputado Averroes Bucaram fue ampliamente debatido en el seno del Congreso y simplemente se aprobó que pase a una Comisión para que presente un informe previo a la votación, habiendo una petición de votación nominativa,

se ha dado paso y, señor Secretario, una vez leído ya el proyecto de Acuerdo presentado por el Diputado Averrores Bucaram, proceda a tomar votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, así vamos a proceder Señores diputados: Abad Prado Cid Augusto, ausente; Adum Ricardo.-----

EL H. ADUM SAADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Almeida Rodrigo.---

EL H. ALMEIDA VALAREZO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro, ausente. Aguirre Zoila.-

LA H. AGUIRRE SARANGO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Andrade Fajardo Antonio.- ausente, Armijos Cecilia.-----

LA H. ARMIJOS ROMOLEROUX. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Argotty Luis.-----

EL H. ARGOTTY SOTELO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Arroba Ditto Vicente.- ausente; Ayala Mora Enrique, ausente, Azuero Rodas Eliseo.-

EL H. AZUERO RODAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Bonilla Abarca Washington ausente; Brito Galo.-----

EL H. BRITO ZUÑIGA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Borja García Luis.---

EL H. BORJA GARCIA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, ausente, Bucaram Ortíz Jacobo, ausente Bucaram Averroes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Proponente. "Por la resolución". Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrión Hernán, ausente; Cevallos Rafael, ausente; Cevallos Walter, ausente; Coronel Drouet Marco.-----

EL H. CORONEL DROUET.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cevallos Walter, en contra; Chávez Guerrero Carlos, ausente, Chicaiza Carlos, ausente; Delgado Jara Diego, ausente, Delgado Tello Humberto ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, en contra; Falquéz Bata-llas Carlos, ausente; Guevara Miguel, ausente, Granda Agui-

lar Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- El año pasado votamos a favor de un Acuerdo similar y hemos presentado una demanda al Tribunal de Garantías Constitucionales que contiene lo mismo, por eso mi voto a favor del Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Granda Arciniega Daniel.

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Guillen Zambrano Richard.

EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Issa Obando Nicolás.

EL H. ISSA OBANDO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lapentti Nicolás.

EL H. LAPENTTI CARRION.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor."- León Andrés.-----

EL H. LEON CALDERON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". López Enrique.-----

EL H. LOPEZ CARRION.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". López Sabando Rómulo.

EL H. LOPEZ SABANDO.- "A favor". López Saúd Homero.-----

EL H. LOPEZ SAUD.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lucero Solís Oswaldo.

EL H. LUCERO SOLIS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Lupera Icaza Bolívar, ausente; Matovelle Moisés, ausente; Maugé Mosquera René, ausente; Merizalde Augusto.-----

EL H. MERIZALDE LARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Mite Elio.-----

EL H. MITE MERCHAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montalvo Ernesto.-----

EL H. MONTALVO PAEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Muñoz Chávez Javier, ausente. Naranjo Guillermo, ausente. Ortiz González Carlos, ausente, Oña Angel.-----

EL H. OÑA TOAQUIZA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ponce Palacios Luis.

EL H. PONCE PALACIOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Proaño Maya Marco, ausente; Reyes William, ausente, Robles Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Romero Barberis Patricio,

ausente; Ruiz Alfredo.-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Salgado Tamayo Manuel.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Serrano Serrano Segundo.-

EL H. SERRANO SERRANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo, ausente;
Tacuri Eduardo.-----

EL H. TACURI PALACIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Torres Luis Fernando.-

EL H. TORRES TORRES.- Abstención.-----

EL SEÑOR Secretario.- "Abstención". Torres Barthelotti
Flavio, ausente; Vayas Salazar Eduardo, ausente; Valle
Salazar Carlos, ausente; Vela Alvarez Galo.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Verduga Vélez Franklin-
ausente; Villacreses Colmont Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Bajo el informe de la Comisión
en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villaquirán Lebed Eduardo

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vinuesa Molina Cumandá.-

LA H. VINUEZA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Zavala Jorge Enrique,
ausente. Consulto si he omitido el nombre de algún señor
diputado. No siendo ese el caso, formulo el siguiente llama-
miento, Abad Prado Cid Augusto; ausente. Alvarez García
Solón, ausente; Alvarez Grau Vladimiro, ausente, Andrade
Fajardo Antonio, ausente; Arroba Ditto Vicente, ausente,
Ayala Mora Enrique, ausente. Bonilla Abarca Washington,
ausente; Bowen Ricardo, ausente; Bucaram Ortíz Adolfo,
ausente; Bucaram Ortíz Jacobo, ausente; Carrión Hernán,
ausente; Cevallos Rafael, ausente; Chávez Guerrero Carlos,
ausente, Chicaiza Carlos, ausente; Delgado Jara Diego.-

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Tello Humberto.-
ausente; Falquéz Batallas Carlos, ausente; Guevara Miguel.-

EL H. GUEVARA SANCHEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Lopera Icaza Bolívar.-
ausente; Matovelle Moisés, ausente; Maugé Mosquera René,

ausente; Muñoz Chávez Javier, ausente; Naranjo Guillermo, ausente; Ortíz González Carlos, ausente; Reyes Cuadras William, ausente; Romero Barberis Patricio.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Proaño Maya Marco, ausente; Serrano Alfredo, ausente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Vayas Salazar Eduardo.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Valle Salazar Carlos.-

EL H. VALLE SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Verduga Vélez Franklin, ausente; Zavala Jorge Enrique, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado es el siguiente: de cuarenta y cuatro señores diputados presentes, treinta y nueve votos válidos, veinte y cuatro votos en contra, quince votos a favor, cinco abstenciones.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia ha sido negado. Diputado René Mauge. Sí, señor Diputado.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Pido la reconsideración de la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- 'Tiene apoyo la reconsideración'. Está apoyada. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción presentada por el Diputado Patricio Romero...Para mañana, es reglamentario su pedido. Señor Diputado René Mauge le encarezco ser breve para entrar en el Orden del Día.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados he solicitado la palabra para plantear un asunto muy concreto y de suma importancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor legislador. Encarezco a los señores diputados permanecer en el Recinto de sesiones, porque vamos a entrar a tratar después de una o dos intervenciones el Orden del Día. Señor diputado.-

EL H. RENE MAUGE.- Señor Presidente y señores legisladores, en efecto, como se ha tratado aquí, ha entrado en el cuadragésimo sexto período de sesiones ordinarias las Naciones Unidas y ya la comunidad internacional se ha dirigido, a través de parlamentos y diputados, planteando el cese de un bloqueo de más de treinta años que pesa sobre la República de Cuba. Ese es un atentado contra el derecho de autodeterminación, se puede disentir con el Gobierno de Cuba, se puede estar de acuerdo con él o disentir, pero lo que no se puede es determinar que diez millones de habitantes no tengan el derecho al desarrollo, estén cercados en tiempos de paz, lo que es inadmisibles, Cuba jamás ha representado peligro para los Estados Unidos ni militar ni económicamente. De tal manera que, estando en un momento en que, liquidando la guerra fría, incluso las Naciones Unidas ha aceptado la presencia de las dos Coreas y de otros países que antes eran elementos conflictivos, es decir el mundo va a un nuevo momento, señor Presidente, uniéndonos a este clamor de la comunidad internacional y particularmente de la solidaridad de los pueblos latinoamericanos frente a un país latinoamericano, me permito presentar el siguiente Acuerdo, señor Presidente, me permito leerlo, porque está escrito a mano: "El Honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador, Considerando: Que la República de Cuba, a partir del triunfo de la Revolución dirigida por el Movimiento Veintiséis de Julio y otras fuerzas contra la tiranía de Batista en mil novecientos cincuenta y seis, ha sido objeto de bloqueo unilateral por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, Que dicho bloqueo afecta al principio de libre autodeterminación de los pueblos y el desarrollo socioeconómico de la República de Cuba; Que la práctica de bloqueo en tiempo de paz es contrario a los principios universales del Derecho Internacional, Acuerda: Dirigirse a la cuarenta y seis Sesión Ordinaria a la Asamblea General de Naciones Unidas para unir su voz a la comunidad internacional, exhortando a los Estados Unidos para que suspenda el bloqueo unilateral que mantiene frente a la República de Cuba". Ese es el texto, señor Presidente y señores legisladores, de solidari-

dad en este momento y sobre todo de una demanda de carácter universal que, creo yo, que nadie en el Congreso Nacional puede negarse, mucho más cuando mantenemos relaciones diplomáticas con la República de Cuba y cuando los diferentes gobiernos de diferentes tendencias políticas del Ecuador, han dado muestras de mantener unas cordiales relaciones con este Estado contrariamente a la política que mantiene Estados Unidos de un bloque permanente. Muchas gracias, señor Presidente, y pongo a consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, sobre el Acuerdo señor Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, aplaudo la iniciativa del colega Diputado René Mavgé, pero me permito presentar con todo el respeto, un texto que está firmado hasta el momento por doce legisladores de los diferentes bloques que integran este Congreso Nacional, entre ellos algunos de los miembros del Grupo Parlamentario Ecuatoriano de Amistad con Cuba y también otros diputados que se han adherido, entre los cuales me permito mencionar al Diputado Luis Fernando Torres, al Diputado Luis Villacreses Colmont, al Diputado René Mavgé Mosquera, a la Diputada Comandá Vinuesa, al Diputado Diego Delgado, al Diputado Enrique Ayala, al Diputado Galo Brito, al Diputado Alfredo Ruíz, al Diputado Víctor Granda, al Diputado Segundo Serrano y sólo por razones de tiempo no hemos recabado aún, pero en el espíritu nos han manifestado su acuerdo de múltiples otros diputados, tal vez la propuesta sería que tratemos, si usted lo considera pertinente, en base a este texto que creo que contiene una iniciativa en el mismo sentido pero que modifica los considerandos y en parte la parte del Acuerdo o sea la parte resolutive, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura al texto, dice lo siguiente: "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Uno.- Que a inicio de mil novecientos sesenta el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica impuso un bloqueo económico, comercial y financiero a la República de Cuba, cuya incidencia en el sector monetario causó perjuicio por seis mil quinientos cuatro millones seiscientos mil dólares, según cifras proporcionadas por el Banco Nacional de Cuba, ocasionando cuantiosas pérdidas materiales y un colapso en otros

ámbitos. Segundo.- Que la dramática situación en la que actualmente se debate el pueblo cubano, debido a las dificultades de abastecimiento exigen la solidaridad de los demás países del continente; y, Tercero.- Que las actuales relaciones internacionales de los países se basan en la distensión y cooperación mutua por lo que resulta anacrónico e injusto mantener contra Cuba y cualquier otro Estado políticas violatorias a las formas de convivencia pacífica y civilizada entre los pueblos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración de la Organización de los Estados Americanos, así como en los principios universales de soberanía, autodeterminación y no intervención de los Estados sobre otros en asuntos particulares. Acuerda: Solicitar del Gobierno ecuatoriano, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, apoye en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas la necesidad de poner término al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica contra la República de Cuba. Dado en la sala de sesiones" "... Tal vez, señor Presidente, en el ánimo de que conjuguemos esta iniciativa, me permitiría solicitar si es que el señor Diputado René Mauge se digna aceptar la propuesta, que tal vez redactar un texto único en base a las dos propuestas que se han presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- (vacío de grabación)...problema el sentido es fundamental ese, la única diferencia que hay es que, yo no creo que debemos solidarizarnos con Cuba porque está pasando dificultades simplemente económicas sino por principio porque hay una lesión al principio de convivencia universal y ese principio está lesionado, yo creo que eso es lo que nosotros debemos invocar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted mantiene su proyecto, señor diputado?.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- No, creo que podríamos llegar a un proyecto único conjunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces le agradeceré conversar con el Diputado Manuel Salgado y oportunamente presentar el proyecto a consideración del Congreso Nacional. Sí,

señor Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Me permitiría plantear que se apruebe en principio y que la redacción pues quede confiado a los legisladores que usted designe, pero quiero dejar expresa constancia que el proyecto presentado por el Diputado Salgado es total y absolutamente sectario. Yo creo que con pueblos de América Latina debemos demostrar solidaridad, y que cuando hay que hacer la presentación de esta naturaleza no puede excluirse a gentes que con absoluta democracia y transparencia sabemos cuáles son nuestras responsabilidades históricas y por lo menos la contribución cívica que en estos aspectos debemos entregar. Por eso quiero decir, señor Presidente, que se apruebe el concepto, nos adherimos como bloque y que la redacción pues esté a cargo por las personas que usted designe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Señor Diputado Mauge, para que conste en Secretaría el concepto, para que la redacción quede en manos de una comisión, le encareceré que vuelva...ya entregó?-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Ya entregé el original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario dé lectura. Señores diputados, les encarezco permanecer en la Sala de Sesiones porque nos estamos quedando sin quórum nuevamente y el país necesita que trabajemos en el Orden del Día respectivo. Señor Secretario, tome votación sobre el concepto y quedaría si se aprueba, en manos de una comisión para la redacción final. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores diputados, quienes estén de acuerdo con el concepto fundamental de la exposición sostenida por el señor Diputado René Mauge para sustentar el acuerdo que él ha propuesto con el texto también propuesto por el Diputado señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado.--

EL H. BONILLA ABARCA.- Lo acertado sería que nos presenten el texto para votar, porque podemos aprobar el concepto y los considerandos ser diferentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, la Presidencia acoge su planteamiento y una vez que tengan el texto lo trataremos oportunamente. Señor Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Los diarios del país traen una inquietud, un reclamo de un amplio sector de trabajadores del país. Los dirigentes políticos más diversos han expresado que es imperativo el que se eleve el salario mínimo vital y se eleve los otros salarios. El Presidente de la República en varias intervenciones, ha expresado que es su ánimo devolver a los trabajadores la capacidad adquisitiva, pero vemos que eso no ha ocurrido en verdad; Por eso voy a someter a consideración del Congreso Nacional un Acuerdo mediante el cual solicitamos que el Ejecutivo, recogiendo este clamor que existe en todo el pueblo ecuatoriano, que sabe que los salarios actualmente vigentes no le alcanzan para satisfacer sus mínimas necesidades, demandar del Ejecutivo que tiene las facultades de elevar el salario mínimo vital y los otros salarios, que se pida el respaldo del Congreso Nacional y esta resolución del Ejecutivo que satisfaga a un gran sector de ecuatorianos, señor Presidente. Voy a solicitar que se sirva dar lectura por Secretaría.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento que se entrega en este momento en Secretaría dice así, señores diputados: "El Congreso Nacional Considerando: Que, en la campaña electoral para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República en mil novecientos ochenta y ocho y en posteriores manifestaciones oficiales, el doctor Rodrigo Borja Cevallos ha expresado que el principal interés de su Gobierno es pagar la deuda social y especialmente devolver a los trabajadores ecuatorianos el poder adquisitivo de sus salarios; Que la responsabilidad de fijar el salario mínimo vital está radicado en la Función Ejecutiva; Que, el costo de la vida entre el mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho y septiembre de mil novecientos noventa y uno se ha incrementado en mayor proporción, que los aumentos salariales en el mismo período; Que es obligación del Honorable Congreso Nacional adoptar las decisiones necesarias para la solución de los graves problemas que provoca el deterioro de los sueldos y salarios. Acuerda: Exigir al Presidente de la República que ejerza su facultad legal de elevar

la capacidad adquisitiva que tenían trabajadores y empleados al inicio de este régimen, adoptando las medidas necesarias para aumentar el salario mínimo vital y orientar el reajuste de los salarios que corresponde a las comisiones sectoriales de salarios mínimos, conforme al alto costo de vida y las necesidades actuales. Dado etcétera". Hasta aquí el texto del documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, creo que el tema traído aquí por el Diputado Bonilla es algo en que la mayoría de los ecuatorianos y aspiro a que la mayoría de los legisladores estamos de acuerdo, sin embargo creo que habría que hacer dos consideraciones para pedirle que, apoyando desde luego la iniciativa, se someta ese acuerdo a una redacción adecuada. En primer lugar, por más importante que sea el Presidente de la República, sobre todo algunos inversionistas en este país, yo creo que no cabe comenzar un Acuerdo del Congreso diciendo que el doctor Borja dijo en la campaña me parece que debemos constatar la realidad del país pues, el deterioro de los ingresos etcétera, y eso debería ser el argumento central de los considerandos. Por otra parte, señor Presidente, creo que es todavía más importante que el Congreso declare su voluntad de recuperar la capacidad, de recuperar la capacidad de fijación salarial que ha tenido por varias décadas y que la perdió justamente en el período parlamentario anterior. Yo no quiero volver aquí, sobre el tema de quien es el responsable de ello, el país sabe quiénes estaban en mayoría en el período anterior y quiénes le entregaron esa voluntad al Ejecutivo, pero sí me parece muy importante que en esta oportunidad el Congreso haga una expresión pública de algo que aquí prácticamente todos los bloques han estado de acuerdo, cuando el señor Diputado Fernando Larrea presentó el respectivo proyecto de que el Congreso tenga algo que decir en la discusión de la reforma de las elevaciones salariales y, desde luego vuelva a hacérselo por el mecanismo que tradicionalmente se ha establecido. En consecuencia, quiero manifestar, a nombre del Bloque Socialista, nuestro respaldo a la idea de que

el Congreso le diga al país fundamentalmente y desde luego al Presidente de la República que debe llevarse adelante una reforma salarial que ha sido pedida, incluso por sectores de empresarios que ven que la capacidad de compra de los ecuatorianos se ha reducido. Pero creo que debe, ese Acuerdo, que por otra parte debería tener la mayor divulgación posible, redactarse en términos diversos, al menos en el orden de los considerandos de los que ha propuesto el Diputado Bonilla y desde luego debe incluir esta consideración fundamental sobre el derecho que el Congreso tiene, la obligación que el Congreso tiene de participar como el órgano legislador del país en el proceso de elevación salarial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Luis Fernando Torres.---

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores en el Congreso Nacional es imprescindible que se busque la eficacia jurídica de los actos que este apruebe o dicte, porque en el Congreso Nacional podemos aprobar todo, pero si no surte ningún efecto en la práctica el Congreso nada ha hecho como va a ocurrir, por ejemplo o como se pretendía que ocurra con el Acuerdo presentado para derogar un Acuerdo Ministerial. En este caso yo creo que cualquier excitación que haga el Congreso Nacional al Presidente de la República, ningún efecto jurídico va a producir, más aún cuando a este Gobierno y particularmente al doctor Borja lo que más le caracteriza es su testarudez y tosudez; sin embargo, estimo, coincidiendo con el Diputado Enrique Ayala, que es imprescindible que el Congreso Nacional aproveche esta ocasión para hacerle notar al país que al momento la capacidad adquisitiva de los ecuatorianos está por los suelos y que siendo obligación como es que el Presidente de la República, el administrar la elevación de sueldos para el sector público y el sector privado, que ejerza plenamente su responsabilidad y este momento permita que los ecuatorianos recuperen su capacidad adquisitiva. Hace dos semanas o más se resolvió un aumento salarial en el sector público, pero para el sector privado no ha habido aumento salarial alguno; yo creo que es hora ya de que se eleven los salarios tanto más cuanto que en estos días

se ha aprobado un alza de los precios de los combustibles que va a tener grandes efectos inflacionarios. Esta tarde, si bien no deberíamos votar el Acuerdo tal como ha sido presentado, porque yo creo que deben hacerse una serie de reformas de los considerandos y en la parte resolutive, sí deberíamos, acogiendo la idea del Diputado Bonilla, aprobar el criterio, esto es que el Congreso Nacional haga notar a los ecuatorianos y sobre todo le exija al Presidente de la República que ejerza la competencia legal que en este momento tiene para fijar los sueldos y salarios. No coincido con el Diputado Ayala en que mencionemos en ese Acuerdo si es que es el Congreso Nacional el que tiene nuevamente que fijar los salarios en el país; los socialcristianos hemos defendido y consta en el informe de minoría que firmaron los diputados Nebot y Ponce que debe ser un órgano tripartito, un órgano tripartito el CONADE, el Consejo Nacional de Salarios el que fije la política salarial en el país. Yo le encarecería, señor Presidente, que someta a votación el criterio y luego en la redacción la formule a alguna comisión que usted decida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, nadie puede negar en este instante que se hace necesario e indispensable una elevación del salario, pero desgraciadamente esas atribuciones no las tiene hoy el Congreso Nacional como las tenía hasta mil novecientos ochenta y ocho. En esta virtud, yo no creo, igual que el Diputado Torres, que con una excitativa más una excitativa menos el Presidente de la República se va a sensibilizar frente a la tragedia que vive el trabajador ecuatoriano; coincido también en que será una pérdida de tiempo el aprobar el Acuerdo, porque ya en ocasiones anteriores se ha hecho y no ha sucedido ningún efecto, más bien el Congreso creo que queda mal aprobando acuerdos que no van a tener ninguna concreción en la realidad, bastantes se han aprobado ya, de los cuales ni siquiera el Ejecutivo se ha dignado en contestar, la mejor respuesta que podemos dar, como diputados, como miembros del Congreso Nacional al país y a los trabajadores, señor Presidente, es poniendo en el Orden del Día la moción presentada, el proyecto presen

tado por el Diputado Fernando Larrea, en el sentido de que la potestad de fijar salarios regrese al Congreso Nacional como era hasta mil novecientos ochenta y ocho, esa la ha tenido durante toda la etapa democrática, esta segunda etapa democrática que la vivimos, pero la mayoría compuesta por la Democracia Popular, Izquierda Democrática, el FADI y otros partidos que quitó al Congreso Nacional esta potestad, que ahí sí el Ejecutivo se cuidaba más bien de elevar el precio de los combustibles porque sabía que el Congreso Nacional inmediatamente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado Mauge.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Para el honorable Diputado que rectifique, el Frente Amplio de Izquierda se opuso tenazmente a que el Congreso Nacional se le quite esa facultad, no puede hacer esa afirmación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.....

EL H. LUCERO SOLIS.- Rectifico Diputado Mauge, en todo caso fue la mayoría gobiernista de esa época la que le quitó al Congreso Nacional las atribuciones que tenía para fijar y señalar salarios como fue así. Señor Presidente, de tal manera que yo, como un tributo a los trabajadores y como una manera de obligar al Ejecutivo a subir los salarios, ruego a usted que en el Orden del Día de la próxima semana, en cualquier puesto que usted se digne poner a los miembros de la Comisión de Mesa para que incluyan en el Orden del Día el tratamiento de este importante tema, porque será la única manera de quedar bien con los trabajadores, lo demás son palabras al viento y papeles a la basura, señor Presidente. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bonilla, un pedido del Diputado Ayala de cambiar la redacción.....

EL H. BONILLA ABARCA(vacío de grabación)...Aceptar ese criterio y si es que inclusive hay quien respalde voy a pedir votación nominativa, porque es muy fácil hablar que se identifica con las tesis populares que se identifican con las inquietudes del pueblo, con las bajas de los salarios y cuando se trata, por lo menos de que el Congreso Nacional, en uso legítimo de sus atribuciones, respondiendo a un clamor popular, exija que el Presidente de la República ejercitando las facultades que las tiene, eleve el salario

mínimo vital y además propicie que se eleven los otros salarios que tienen que elevar las comisiones respectivas, sin embargo con un argumento u otro se trata de escamotear una resolución. Yo prefiero, señor Presidente, que usted someta a votación y que se pierda este Acuerdo y que quede claramente identificado quiénes están de acuerdo con esa exigencia al Ejecutivo de que eleve el salario mínimo vital y los otros salarios y quiénes no están de acuerdo, señor Presidente, es muy simple, sin embargo en los periódicos se ve que el representante de tal o cual partido propicia que se eleve los salario, afirma que se ha deteriorado la capacidad adquisitiiva de los trabajadores y cuando se trata de por lo menos hacer una exigencia de tipo político y moral al Presidente de la República para que eleve los salarios, cualquier pretexto se pone. Yo no acepto ninguna modificación a la redacción del Acuerdo presentado y pido que así lo someta a votación aunque se pierda, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ha sido suficientemente discutido...Eso es a criterio del señor Presidente del Congreso, pero tiene la palabra el Diputado Wladimiro Alvarez Grau y Diputado Reyes damos por terminada la discusión sobre este punto. Diputado Wladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, en el año de mil novecientos ochenta y tres el Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor diputado, señor Secretario constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores diputados. Abad Prado Cid Augusto, ausente; Adum Ricardo.-----

EL H. ADUM SAADE .- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Almeida Rodrigo.-----

EL H. ALMEIDA VALAREZO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Alvarez García Solón, ausente; Alvarez Grau Wladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Aguirre Zoila, ausente; Andrade Fajardo Antonio, ausente; Armijos Cecilia.-----

EL H. ARMIJOS DE ROMOLEROUX.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Argotty Luis, ausente;

Arroba Ditto Vicente, ausente; Ayala Mora Enrique.-----
EL H. AYALA MORA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Azuero Rodas Eliceo.-
EL H. AZUERO RODAS.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Bonilla Abarca Washington.
EL H. BONILLA ABARCA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Brito Galo.-----
EL H. BRITO ZUNIGA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Borja García Luis, ausen-
te; Bowen Ricardo, ausente; Bucaram Ortíz Adolfo, ausente;
Bucaram Ortíz Jacobo, ausente; Bucaram Averroes.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Calderón de Castro Ceci-
lia, ausente; Carrión Hernán, ausente, Cevallos Rafael,
ausente; Cevallos Cevallos Walter, ausente, Coronel Drouet
Marco.-----
EL H. CORONEL DROUET.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Cháves Guerrero Carlos,
ausente; Chicaiza Carlos, ausente. Delgado Jara Diego.-
EL H. DELGADO JARA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Delgado Tello Humberto,
ausente; Espinoza Chimbo Gustavo.-----
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Falquéz Batallas Carlos,
ausente; Guevara Miguel.-----
EL H. GUEVARA SANCHEZ.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Granda Aguilar Víctor,
ausente.-----
EL H. GRANDA ARCINIEGA DANIEL.- Ausente; Guillém Zambrano
Richard, ausente; Issa Obando Nicolás, ausente; Lapentti
Nicolás.-----
EL H. LAPENTTI CARRION.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Presente. León Andrés.-----
EL H. LEON CALDERON.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". López Enrique, ausente;
López Sabando Rómulo.-----
EL H. LOPEZ SABANDO .- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente".- López Saúd Homero, ausen-

te, Lucero Solís Oswaldo.-----
ELH. LUCERO SOLIS.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Lupera Icaza Bolívar,
ausente; Matovelle Moisés, ausente, Mauge Mosquera René.-
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Merizalde Augusto, ausente
Mite Elio.-----
EL H. MITE MERCHANT.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Montalvo Ernesto, ausente;
Muñoz Chávez Javier.-----
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Naranjo Guillermo.---
EL H. NARANJO CARLOS GUILLERMO.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Ortiz González Carlos,
ausente; Oña Angel, ausente; Ponce Palacios Luis.-----
EL H. PONCE PALACIOS LUIS.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Proaño Maya Marco.---
EL H. PROAÑO MAYA.- Presente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Presente". Reyes William.-----
EL H. REYES CUADRAS.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente".- Robles Castillo Julio.-
EL H. ROBLES CASTILLO.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Romero Barberis Patricio,
ausente, Ruiz Alfredo.-----
EL H. RUIZ GUZMAN.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Salgado Tamayo Manuel,
ausente, Serrano Serrano Segundo.-----
EL H. SERRANO SERRANO.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Serrano Alfredo, ausente;
Tacuri Eduardo.-----
EL H. TACURI PALACIOS.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Torres Luis Fernando.-
EL H. TORRES TORRES.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Torres Barthelotti Flavio,
ausente; Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar
Carlos.-----
EL H. VALLE SALAZAR.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Vela Alvarez Galo.---
EL H. VELA ALVAREZ.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Verduga Velez Franklin,

ausente: Villacreses Colmont Luis.-----
EL H. VILLACRESES COLMONT.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Villaquirán Lebed Eduardo.
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Vinuesa Molina Cumandá.-
LA H. VINUEZA MOLINA CUMANDA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Zavala Jorge Enrique,
ausente. Treinta y cuatro señores diputados contestaron
a la lista, ingresaron con posterioridad los diputados Meri-
zalde y Granda Daniel. Están presentes treinta y siete
honorables diputados en el Recinto Legislativo, señor Presi-
dente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado Vladimiro
Alvarez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- No, treinta y cuatro, más dos que
ingresaron y el Presidente treinta y siete.-----
EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, en el año mil nove-
cientos ochenta y tres, el Congreso Nacional reformó el
Artículo treinta y uno de la Constitución, que señalaba
que el Estado mediante ley debía asegurar al trabajador
el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una
remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su
familia. Al haber suprimido que el incremento o que el
establecimiento de la remuneración justa se haga por ley,
el Congreso Nacional reformó luego, en el período ochenta
y ocho y noventa, el Código del Trabajo determinando que
mediante Decreto Ejecutivo se fijará el salario mínimo vital.
Señor Presidente, esa obligación que tiene el Presidente
de la República de ajustar el salario mínimo vital a las
cambiantes condiciones de la economía nacional, esa responsa-
bilidad que tiene el Presidente de la República de compensar
a los sectores sociales marginados y en este caso de compen-
sar a los trabajadores ecuatorianos la pérdida o el deterio-
ro del poder adquisitivo de los salarios, esa facultad
digo, sino es ejercida a cabalidad, en un momento como
el actual, en que el incremento del precio de los combusti-
bles indiscutiblemente impacta en la canasta familiar,
el Congreso tiene a su vez la responsabilidad social de
exigir al Presidente de la República que ejerza esa facultad
Yo quiero hacer notar, señor Presidente, a los colegas

legisladores que la depresión del salario no solamente perjudica a los trabajadores, y la depresión del precio, del costo de la vida, la depresión del nivel adquisitivo de las remuneraciones, perjudica al conjunto de la economía nacional porque deprime el mercado y al deprimir el mercado hay menos demanda, al haber menos demanda no venden sus productos las distintas entidades productoras y por lo tanto se trata de una responsabilidad no solamente con los sectores de trabajadores que al fin de cuentas tienen la suerte de contar con una fuente de trabajo y con un salario permanente, sino que perjudica aun más a los sectores marginados que no cuentan con un ingreso firme. Por eso señor Presidente, que el Bloque de la Democracia Popular ha presentado este Acuerdo a consideración del Congreso, para recordarle al Presidente y para exigirle la necesidad de que cumpla con el ejercicio de las facultades que tiene y puede hacerlo, como todos conocemos, de dos maneras; o mediante un Decreto Ejecutivo que fije un nuevo salario mínimo vital, que es el piso sobre el cual debe levantarse toda la estructura salarial, o, de otra manera, orientando, a través de las comisiones sectoriales de salarios mínimos, el reajuste que corresponde a los distintos sectores de actividad laboral. En caso contrario, señor Presidente, el Congreso tendrá que adoptar otra medida, como debería ser la de un aumento general de sueldos y salarios que no están contemplados en la facultad exclusiva y excluyente del Presidente de la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, han salido varios señores legisladores, una vez que han contestado la lista, y quiero rogar por Secretaría, que simplemente constate el quórum y que a aquellos legisladores que abandonaron la Sala no se les tome en cuenta para las dietas correspondientes. Sí, un momentito, señor Diputado. Por otro lado, señores legisladores...Primero constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay treinta señores legisladores presentes en el Recinto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señores legisladores, no hay quórum, se va a proceder a clausurar la sesión, y se clausurará la sesión, pero ruego que permanezcan en la Sala unos

minutos porque quiero hacer un anuncio de parte de la Presidencia del Congreso y es muy curioso que no exista quórum de parte, especialmente de los legisladores del sector del Gobierno, cuando se iba a dar a conocer este anuncio por parte del Presidente del Congreso. De conformidad con las atribuciones que me concedió el Congreso Nacional en la última sesión, quiero anunciar al país y anunciar al Congreso, ya que pondré en consideración de una próxima sesión, que señale día y hora, de acuerdo al Reglamento, solamente quiero anunciar al país y al Congreso, que la Presidencia del Congreso ha priorizado el llamamiento a juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, por consiguiente, en la próxima sesión del Congreso se señalará la fecha para que comparezca el respectivo Secretario de Estado al Congreso Nacional. Una vez que hay este anuncio de la Presidencia del Congreso, el señor Ministro de Estado debe permanecer en el país para someter al juicio político en la fecha, día y hora que señale el Congreso Nacional. Con este anuncio, señores legisladores quiero convocar para el día de mañana a la diez de la mañana a sesión ordinaria del Congreso Nacional y apelando al patriotismo que ustedes han demostrado, estar presentes para continuar con los temas que el país exige. Gracias, señores legisladores.-----

III

El señor Presidente clausura la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL